



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00296905- -UNC-ME#LH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 101 la Secretaría de Gestión Institucional solicita se apruebe la adjudicación de la Licitación Pública 12/2024, cuyo llamado fue autorizado por RR-2024-1244-E-UNC-REC a Energy Link SA;

El Dictamen de Evaluación 195/2024, el DDAJ-2024-75482-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 105 y que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Decretos 1023/2001 y 1030/2016, y la OHCS 5/2013;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 101 y, en consecuencia, aprobar la adjudicación de la Licitación Pública 12/2024, cuyo llamado fue autorizado por RR-2024-1244-E-UNC-REC y que fuera convocada para “Contratar la adquisición y puesta en marcha de 2 grupos electrógenos de 700 KVA en paralelo para subestación 2 del Laboratorio de Hemoderivados UNC” a Energy Link SA (CUIT 30-71467924-0) por un monto de \$ 405.000.000,00 (Pesos cuatrocientos cinco millones con 00/00), imputados a Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Director General de Administración y Finanzas del Laboratorio de Hemoderivados a suscribir la correspondiente Orden de Compra, según se solicita en el orden 98.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

ja